



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Secretario | Ramón González Beiró | Oficina del Secretario

31 de octubre de 2023

Lcdo. Dennis Seilhamer
SUI JURIS, LLC.
Asesor Legal Externo

PROCEDIMIENTOS PARA REGIR LAS OPERACIONES RELACIONADAS AL MANEJO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS

La Oficina del Contralor de Puerto Rico presenta el Informe de Auditoría DA-16-06, en el cual, entre otras cosas, hace recomendaciones sobre el manejo de documentos públicos. La situación comentada (Apartado a.2) de dicha recomendación se aparta de lo dispuesto en la Ley Núm. 5 del 8 de diciembre de 1955, *Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico, según enmendada*.

Además, deberá utilizar la Recomendación 2.b. del Hallazgo a.2, sobre el cumplimiento con las disposiciones de los Reglamentos 23 y 4284, sobre las normas que rigen el archivo, la conservación y la disposición de documentos fiscales del Gobierno, según informe de auditoría CP-21-09.

Se debe preparar y aprobar reglamentación para regir las operaciones relacionadas con la administración de los documentos en el Departamento y designar a un funcionario para que realice las funciones de Administrador de Documentos. El Sr. Orlando Padrón es el designado de administrar el programa de Documentos Públicos y lo puede contactar al 787-304-5350 ext. 501148 o a su correo electrónico opadron@agricultura.pr.gov.

A estos efectos, se solicita que redacte y presente para aprobación los procedimientos solicitados en las mencionadas recomendaciones. Para optimizar esfuerzos de cumplimiento con los reguladores federales, el documento debe ser presentado en su versión en español e inglés.

Cordialmente,

Ramón González Beiró
Secretario